



2024 – 2027

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-48/2025
“SUMINISTRO DE 38 MOTOCICLETAS TIPO PATRULLA EQUIPADAS
CON BALIZAMIENTO”

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

En San Pedro Garza García, Nuevo León, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Directora de Adquisiciones; dando lectura a la lista de asistencia misma que se anexa y forma parte de esta acta, siendo las 11:00-once horas del día 29-veintinueve de septiembre del 2025-dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio el Representante de la Convocante e invitados siguientes; el Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín, Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; la Lic. Angie Lizeth Medellín Rojas, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública; y la Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda, Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones; cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, ajustados a los términos de las bases expedidas para el evento, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento, así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a llevar a cabo la presente etapa, describiendo los actos celebrados en relación a la presente licitación.

INSCRIPCIÓN, REGISTRO Y PAGO DE BASES:

Se hace del conocimiento de los asistentes que para la participación en la presente Licitación, realizaron su inscripción, registro y pago de bases en tiempo y forma las empresas licitantes siguientes: **INTERFLOT, S.A. DE C.V.** y **CORPORACIÓN COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V..**

PROPUESTAS TÉCNICAS DESECHADAS:

Del dictamen técnico elaborado por la Lic. Angie Lizeth Medellín Rojas, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, revisado y autorizado por el Lic. José Manuel Jiménez Ornelas, Director de Policía de la Secretaría de Seguridad Pública; se concluye que, con respecto a la propuesta técnica presentada por el Licitante **CORPORACIÓN COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, se detectó que **NO CUMPLE** con lo solicitado en las bases en el punto 9 inciso b. **CARACTERÍSTICAS DE LOS ACCESORIOS**; debido a que no se proporcionó detalle y características técnicas de



2024 - 2027

los aditamentos en los catálogos que presenta tales como: soportes para montaje, defensas y maletas laterales; motivo por el cual se desecha su propuesta, lo anterior con fundamento a lo establecido en las bases de licitación en el punto número 16. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, inciso n), el cual a la letra dice "Si del Resultado de la Evaluación Técnica y/o Económica en su caso emitido por el Área Requirente resulta que no cumple con las Especificaciones."

PARTIDA DESIERTA:

No aconteció partida desierta.

PROPUESTA TÉCNICA SOLVENTE:

Del licitante: **INTERFLOT, S.A. DE C.V.**, se recibió la siguiente oferta para el **SUMINISTRO DE 38 MOTOCICLETAS TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO.**

**PROPUESTA ECONÓMICA
INTERFLOT, S.A. DE C.V.**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
MOTOCICLETAS TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO	38	MOTOPATRULLA	\$578,686.00	\$ 21,990,068.00
			SUB-TOTAL	\$ 21,990,068.00
			I.V.A.	\$ 3,518,410.88
			TOTAL	\$ 25,508,478.88

Una vez recibida la propuesta, se constató que la única oferta recibida y más conveniente, fue la presentada por el licitante **INTERFLOT, S.A. DE C.V.**, misma que previamente cumplió cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones. Así como, por haber cumplido técnicamente con lo establecido según dictamen técnico elaborado por la Lic. Angie Lizeth Medellín Rojas, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, revisado y autorizado por el Lic. José Manuel Jiménez Ornelas, Director de Policía de la Secretaría de Seguridad Pública; Representantes del Área Usuaría y previa aprobación del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del 2025, celebrada el día 29-veintinueve de septiembre del año en curso, se determina que la propuesta presentada por el participante de referencia, resultó ser la más conveniente, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 40, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 -- 2027

CONTRATO ADJUDICADO:

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones; Representante de la Convocante, con las facultades otorgadas, resuelve que se adjudica la contratación del **SUMINISTRO DE 38 MOTOCICLETAS TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO**, a la persona moral denominada **INTERFLOT, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$25,508,478.88 (VEINTICINCO MILLONES, QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO 88/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del día 30 de octubre y hasta el 30 de noviembre del 2025 y/o hasta que hayan sido solicitadas y entregadas las cantidades señaladas, según lo determine **LA CONVOCANTE**.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se fija como fecha de firma de contrato a más tardar el día 07-siete de octubre del presente año y el plazo para la entrega de la fianza será de 10-diez días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Aunado a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente Licitación, se le notifica al licitante adjudicado que la devolución de la garantía de seriedad de su propuesta se realizará el día que presente la Fianza de Garantía de Cumplimiento del Contrato, establecida en el punto 22, inciso b), de las bases, en la Coordinación de Licitaciones, Concursos y Excepciones adscrita a la Dirección de Adquisiciones ubicada en calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes (solo en días hábiles).

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

El Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, Representante de la Convocante, con las facultades otorgadas, es el Servidor Público encargado de emitir el fallo definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el 196, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 – 2027

Acto continuo y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente licitación, se le notifica al **PARTICIPANTE** que no resultó adjudicado, que la devolución de la garantía de su propuesta se realizará a partir de la notificación de la presente acta en la Coordinación de Licitaciones, Concursos y Excepciones, ubicado en la calle Independencia No. 316, Colonia Centro en San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, solo en días hábiles.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 40, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se hace del conocimiento que la evaluación de la propuesta técnica fue realizada por el Lic. José Manuel Jiménez Ornelas, Director de Policía de la Secretaría de Seguridad Pública y la Lic. Angie Lizeth Medellín Rojas, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública.

El Representante de la Convocante manifestó a los asistentes que la presente acta, para efectos de notificación surtirá efectos legales y se dará a conocer a través de los medios electrónicos del portal de la Convocante, a partir de este momento que se emite el presente fallo y al licitante **INTERFLOT, S.A. DE C.V.**, se le enviará por correo electrónico un aviso informando que el fallo se encuentra a su disposición en el portal de la Convocante. Con la notificación del fallo por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes en firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente fallo, del mismo modo se hace saber la orden de iniciación del suministro correspondiente.

La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará el contenido y los efectos del acta, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación a través del portal del Municipio. Lo anterior conforme a lo estipulado en el artículo 180, fracción X del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Así mismo, se hace del conocimiento que la sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión cerrándose la presente acta siendo las 11:23-once horas con veintitrés minutos del día 29 de septiembre del 2025, los asistentes manifestaron su conformidad con el desarrollo y determinación del mismo.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman la presente acta, los que en el acto intervinieron.

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

4

TEL
81 8400 4400



2024 - 2027

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

Lic. Edgar Rolando Castillo García
Coordinador de Comité y Convenios
Representante Suplente de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín
Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda
Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones

Área requirente:

Lic. Angie Lizeth Medellín Rojas
Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública

Licitantes:

C. Gerardo Enrique Peña Sánchez
Interflot, S.A. de C.V.

NO SE PRESENTÓ

Corporación Comercial GSA Internacional, S.A. de C.V.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación del Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-48/2025 relativa al "Suministro de 38 motocicletas tipo patrulla equipadas con balizamiento".